



PRESENTACIÓN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

UNA-VADM-FORM-019

DATOS GENERALES DEL INFORME					
N° informe	Fecha del informe	Período del informe			
2020-2021	13-9-2021	Desde	13-9-2020	Hasta	13-9-2021
DATOS DEL DESTINATARIO					
Nombre del destinatario	Cargo	Unidad ejecutora			
Asamblea de Unidad		Escuela de Filosofía			
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula		
Allan Arturo	Gonzalez	Estrada	1-0871-0093		
Puesto		Unidad ejecutora			
Director		Escuela de Filosofía			
Nombramiento por elección (marque con X)		Período del nombramiento			
SÍ	NO	Desde	13/9/2018	Hasta	13/9/2023
X	()				
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula		
Roberto Esteban	Cordero	Arauz	1-1251-0220		
Puesto		Unidad ejecutora			
Subdirector		Escuela de Filosofía			
Nombramiento por elección (marque con X)		Período del nombramiento			
SÍ	NO	Desde	18/10/2019	Hasta	13/9/2023
(X)	()				
CONTROL DE LOS FORMULARIOS PRESENTADOS (marque con X)					
NOMBRE DEL FORMULARIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES	
I. UNA-VADM-FORM-004 Grado de cumplimiento de objetivos y metas del Plan Estratégico	X				
II. A. UNA-VADM-FORM-005 Estado de la gestión de los recursos financieros asignados a la Universidad Nacional.	X				
II. B. UNA-VADM-FORM-006 Estado de la gestión de los recursos financieros asignados en Fundación.	X				
III. UNA-VADM-FORM-007 Estado actualizado de las actividades generadas por la institución		X			
IV. UNA-VADM-FORM-008 Estado actualizado de cumplimiento de disposiciones de la Ley de Universidades	X				
V. UNA-VADM-FORM-020 Estado de los procedimientos disciplinarios ejecutados y/o pendientes	X				
VI. UNA-VADM-FORM-021 Resumen de las peticiones de información recibidas durante el periodo	X				

VII. UNA-VADM-FORM-022 Cantidad de asuntos recibidos, atendidos y pendientes (e	X			
VIII. UNA-VADM-FORM-023 Control de asistencia de los integrantes tanto en plenario	X			
IX. UNA-VADM-FORM-024 Recomendaciones u observaciones generales.	X			
Control de recibido de la instancia destinataria del informe de rendición de cuentas*				
Firma:				sello
Fecha:				

***Observaciones**

En caso de que la persona funcionaria sujeta a rendir este informe cuente con firma digital y su instancia ejecutora tenga implementado el sistema AGDe, deberá entregar el informe en formato digital a todas las instancias destinatarias en dicho sistema, sin embargo, si su instancia ejecutora no tiene implementado el sistema, podrá remitirlo a los correos electrónicos institucionales dispuestos al efecto, para poder validar el cumplimiento de la presentación, de lo contrario, deberá entregarlo de forma física con las firmas respectivas a la instancia destinataria correspondiente, que se detalla a continuación según el cargo que ocupa:

1. En caso del (de la) rector (a), Consejo Universitario y Consaca (estos dos últimos como órganos colegiados, ya que como miembros individuales solo presentan informes de fin de gestión): deberán presentar el informe a la Asamblea de Representantes, en la figura de la dirección administrativa de los tres órganos colegiados, según el artículo 57 del Reglamento de la Asamblea de Representantes.
2. En caso del (de la) presidente (a) de órgano desconcentrado y el (la) Procurador (a) de la Ética: deberán presentar el informe al Consejo Universitario.
3. En caso del (de la) decano (a) de facultad, centro y sede: deberá presentar el informe a la asamblea de facultad, centro o sede, según corresponda.
4. En caso del (de la) director (a) de unidad académica y sección regional: deberá presentar el informe a la asamblea de unidad académica o sección regional, según corresponda.

Notas aclaratorias:

1. En caso del (de la) rector (a) adjunto (a) y vicerrectores (as), estos darán los insumos al (a la) rector (a) cumpliendo con los formatos establecidos en el reglamento y su procedimiento.
2. El (la) director (a) de la instancia administrativa que sea titular subordinado a cargo de un proceso con autoridad para ordenar y tomar decisiones (según lista definida en criterio jurídico UNA-AJ-CJUR-230-2020) solamente presenta informe de fin de gestión, porque el informe de rendición de cuentas anual se da dentro de la



GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO/PLAN DE TRABAJO

UNA-VADM-FORM-004

DATOS GENERALES DEL INFORME				
N° informe	Fecha del informe	Periodo del informe		
	13/9/2021	Desde	13/9/2020	Hasta
				13/9/2021
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME				
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	
Allan Arturo	González	Estrada	1-0871-0093	
Puesto		Unidad ejecutora		
Director		Escuela de Filosofía		
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	
Roberto Esteban	Cordero	Arauz	1-1251-0220	
Puesto		Unidad ejecutora		
Subdirector		Escuela de Filosofía		
DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS				
Objetivos	Metas	Grado de cumplimiento de los objetivos y las metas		
		Logro meta unidad (%)	Producto (detalle logro)	Justificación
1. Ofrecer los planes de estudio de la	1.1 Ofrecer una carrera del Bachillerato en Filosofía, tanto para estudiantes de primer ingreso como regulares.	100	Se abrió el primer nivel con 35 estudiantes. Se ofrecen los cursos por nivel a los estudiantes regulares.	
	1.2 Ofrecer 10 cursos optativos por ciclo, tanto para estudiantes propios de las carreras de Filosofía como de la comunidad universitaria	100	Se ofertaron 10 cursos optativos en el I ciclo y 16 en el II ciclo	
	1.3 Impartir los 6 cursos del IV nivel de la carrera Bachillerato en la Enseñanza de Filosofía y ofertar la carrera para primer nivel	90	Se impartieron 3 cursos en el I ciclo y los 3 del II ciclo.	Este año no se ofertó la carrera para primer ingreso, está programada para el 2022

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Escuela de Filosofía, además de los cursos optativos y de servicio, para generar una proyección de la Filosofía en el ser y quehacer de la Universidad Nacional, para dialogar con la sociedad.	1.4 Brindar 9 cursos de servicio en las unidades y Centro de Estudios Generales que cuentan con cursos del área de pertinencia de la unidad académica	100	Se impartieron 4 cursos en el I ciclo en el CEG y los 4 del II ciclo, más 1 optativo para la Escuela de Secretariado.	
	1.5 Ofertar la apertura de una promoción de la Licenciatura en Filosofía para aquellos estudiantes que deseen continuar el plan de estudios de grado en la unidad académica	100	En el II ciclo se logró la apertura con el ingreso de 12 estudiantes y 4 estudiantes regulares rezagados solicitaron reingreso	
	1.6 Seguir brindando apoyo y acompañamiento por medio de 1 plan de trabajo a los estudiantes rezagados de la Licenciatura en Filosofía de manera tal que	100	Desde la Comisión de Trabajos Finales de Graduación se realiza el seguimiento	
	1.7 Promover 2 visitas a diferentes colegios de la provincia de Heredia, con el propósito de promocionar las carreras de la Escuela entre los jóvenes que cursan el último año de secundaria	0	No se han realizado las visitas	Debido a la pandemia por el Covid-19 no se ha cumplido con esta meta.
	2.1 Brindar apoyo para la edición, publicación y distribución de 2 revistas PRAXIS, 1 libro Colección Prometeo y 3 revistas de la Hoja Filosófica para dar a conocer el aporte de la producción que se genera en la Escuela de Filosofía	60	Se publicó el número 83 de revista PRAXIS y el número 54 de Hoja Filosófica. El número 55 de la Hoja Filosófica se encuentra en proceso de edición. Se debe tomar en cuenta los procesos de la EUNA y los del Programa de	Salió la publicación de Colección Prometeo que estaba atrasada, quedan pendientes dos más. La revista PRAXIS 84 y la Hoja Filosófica 56 estarán listas para diciembre del 2021.

2. Apoyar los programas, proyectos y actividades académicas de los y las académicas de la Escuela para contribuir con las comunidades científicas, académicas y gubernamentales con un abordaje crítico para lograr generar un mayor conocimiento en las áreas relevantes estratégicas de la Escuela de Filosofía	2.2 Apoya la finalización de tres proyectos de investigación que aportan artículos sobre Espiritualidad y problemática ambiental, así como de Promoción de la Salud Mental y sobre libertad de expresión política para que se concluyan en el tiempo programado.	70	Los proyectos concluyen hasta diciembre del 2021	Los académicos presentaron en el informe de avance que van cumpliendo el cronograma según lo establecido.
	2.3 Apoyar la ejecución de dos proyectos nuevos de investigación en las áreas de interés estratégico de la Escuela de Filosofía.	70	Los proyectos concluyen hasta diciembre del 2021	Se estima que el avance de los proyectos ha sido de acuerdo a lo programado por cada investigador desde la formulación en el STA
	2.4 Incentivar la colaboración con las 2 Actividades Académicas que realizarán una revisión de los planes de estudio tanto en el grado como en el posgrado para lograr una innovación de la malla curricular que responda a cambios de modalidad y demandas de la sociedad.	70	Las actividades una concluye en diciembre del 2021 y la otra tiene prórroga a julio del 2022	Los informes de avance de las actividades indican que van de acuerdo con lo programado. Solamente lo relativo al trabajo con la División de Educología tiene una ampliación de 6 meses para la integración de los aportes de cada área de conocimiento en el plan de estudios de la Enseñanza
	2.5 Continuar con un proyecto que permita para el año 2021 la divulgación del quehacer de la Escuela de Filosofía en las áreas estratégicas: política y filosofía de la Ciencia.	90	El proyecto concluye hasta diciembre del 2021	Estas actividades se ligaron a la Actividad Académica de PRAXIS TV, medios audiovisuales

	2.6 Impartir 10 cursos de Preparación al Examen de Admisión a los estudiantes que presentarán la prueba de Aptitud	100	Se ofrecieron 15 cursos de Preparación al Examen de Admisión	
3. Gestionar la consolidación de forma sostenida del equipo académico y administrativo por medio de formación profesional y actividades de manera que responda a las necesidades y los ejes estratégicos de la Escuela de Filosofía	3.1 Programar un taller que permita ofrecer las condiciones y espacios laborales saludables y ecosociales en la Escuela de Filosofía.	0	El taller se realizará a finales de octubre del 2021	
	3.2 Programar por medio de PRAXIS TV la realización de 1 acción promotora del respecto a las diversidades.	100	Se abordó mediante el tema titulado: Aportes para una educación intercultural bilingüe, realizado el 9 de abril del 2021	Se realizará otro programa en setiembre sobre otro enfoque de esta temática
	3.3 Participar de las reuniones que permitan colaborar con 1 taller que se realice entre las unidades académicas de la Facultad y el Decanato, para propiciar el sentido de pertenencia de los estudiantes y funcionarios tanto a la Facultad como a la Universidad Nacional.	0	Se está a la espera de poder participar en la actividad que se convoque para cumplir con esta meta	
4. Apoyar la estrategia de comunicación digital que permite dar a conocer las actividades del quehacer de la unidad académica, tanto de la docencia como de los programas, proyectos y actividades, mediante la utilización de las	4.1 Actualizar una página web de la Escuela para lograr propiciar una comunicación entre la Escuela de Filosofía y la población interna y externa, que requiere tener acceso a la información actualizada sobre trámites y servicios que brinda la unidad académica.	50	Se hizo itop y se adjuntó oficio al CGT para que asigne un técnico que actualice la página web	Se debe realizar las reuniones de coordinación para la actualización de la página web
	4.2 Continuar con una comunicación constante por medio de Facebook de la Escuela, con la población estudiantil, el sector académico, administrativo y el público en general que requieren alguna información importante de forma constante y actualizada.	100	El Facebook es la herramienta que permite tener la información actualizada que se desea comunicar en la Escuela de Filosofía	

Tecnologías de la Información.	4.3 Realizar las gestiones que permitan que 2 académicos reciban capacitación y actualización en el uso de las tecnologías	100	Cinco académicos han realizado cursos de capacitación	
	4.4 Coordinar la visita de dos profesores pasantes que ofrezcan conferencias, conversatorios y talleres sobre las temáticas de interés de la Escuela y sus posgrados.	80	Debido a la pandemia por el Covid-19 no es posible contar con la visita de forma presencial de pasantes	Se contará con académicos mediante la presencialidad remota en noviembre del 2021, quienes participaran en el Congreso de Filosofía
5. Gestionar la compra del equipo de computo, todos los suministros, fotocopiado y materiales que le permitan a la Escuela de Filosofía realizar sus actividades programadas para garantizar un servicio expedito a la comunidad universitaria y los demás usuarios que lo requieren.	5.1 Realizar la compra de 2 computadoras y 2 proyectores con el presupuesto de inversión que se destine a la Facultad de Filosofía y Letras con el propósito de mantener actualizado el equipo de uso para el sector administrativo y académico en las diferentes actividades de la unidad.	100	Aunque no hubo asignación de presupuesto de inversión, con los fondos de intereses de Cooperación Externa se compraron 2 computadoras de escritorio y 4 computadores portátiles.	
	6.1 Ejecutar uno de los énfasis del programa Doctorado en Estudios Latinoamericanos.	50	Se está en el proceso de selección de los estudiantes para el ingreso al DESLAT	Según transcripción de acuerdo UNA-DEL-CGA-ACUE-11-2021 del 19 de marzo, se indica que será en el I ciclo del 2022 que se ofertará un énfasis del DESLAT.
	6.2 Implementar el seguimiento a 10 estudiantes que se acogen a la jurisprudencia en el marco de lo que fuera el plan terminal	90	Cronograma de cada estudiante que se acoge al artículo 72	Se continuará dando seguimiento a los 10 estudiantes hasta que concluyan sus estudios doctorales.
	6.3 Gestionar 1 rediseño de modalidad de la entrega de la docencia del DESLAT mediante la Actividad Académica aprobada para este fin.	80	La Actividad Académica aprobada en el SIA para cumplir esta meta se esta realizando de acuerdo a lo programado	Concluye la Actividad Académica en diciembre del 2021.

6. Desarrollar una oferta académica de formación actualizada en el nivel de posgrado que responda a las necesidades de la sociedad actual para el análisis crítico de la región latinoamericana.	6.4 Implementar el intercambio de 2 profesores pasantes como parte de los vinculos académicos entre el DESLAT y la Escuela de Filosofía.		0	No es posible cumplir la meta	Debido a la situación sanitaria por la pandemia no es posible traer pasantes de forma presencial
	6.5 Actualizar la categoría 31 de un puesto administrativo para garantizar el funcionamiento óptimo de la gestión administrativa del DESLAT.			0	A pesar de la gestiones realizadas no fue posible un cambio de lo establecido en la resolución UNA-VADM-RESO-2020, para actualizar la categoría de 21 a 31 para el DESLAT
7. Operacionalizar el plan de estudios con la VI promoción de la Maestría e Bioética (UNA-UCR), para que adquieran la formación bioética que les permita hacer aportes en la toma de decisiones en campos requeridos, mediante la flexibilidad curricular y vinculos de cooperación.	7.1 Impartir 9 cursos del plan de estudios a la VI Promoción de la Maestría en Bioética.		33	La VI Promoción se logró ofertar para el III trimestre del 2021	No fue posible abrir en el I o II trimestre la VI Promoción de la Maestría en Bioética
	7.2 Realizar 3 reuniones para evaluar la VI promoción con participación del profesorado y estudiantes cada trimestre.			0	Las reuniones se programarán para noviembre del 2021

8. Generar acompañamiento mediante tutoría y promoción de pasantías a estudiantes de la III, IV y V promoción de la Maestría en Bioética, de manera que se fortalezca la disponibilidad de profesionales en el campo de la bioética.	8.1 Graduar 3 estudiantes de la Maestría en Bioética.	0		6 estudiantes se encuentran trabajando el documento final de su trabajo de graduación
9. Demostrar la innovación del plan de estudios de la Maestría en Bioética, en concordancia con el modelo pedagógico, desafíos para la generación de nuevos conocimientos y de herramientas de aplicación bioética.	9.1 Rediseñar 1 plan de estudios de la Maestría en Bioética, en las modalidades profesional y académica.	40		Revisión del plan con nueva dirección de UCR. Preparación VI promoción, pendiente consulta en línea
	9.2 Generar 3 cursos optativos nuevos para el plan de estudios de la Maestría en Bioética.	50	Cursos optativos diseñados remitidos a la Oficina de Diseño e Innovación Curricular	Pendiente del dictamen técnico de revisión Curricular
10. Operacionalizar la oferta de cursos de Buenas Prácticas en Investigación, como compromiso de educación continua de este posgrado con la Universidad, para fortalecer la formación en materia de bioética, buenas prácticas clínicas y en investigación, integralidad de la investigación y la extensión.	10.1 Desarrollar 6 cursos de Buenas Prácticas en Investigación (3 por semestre).	100		
	10.2 Impartir 2 cursos de actualización en buenas prácticas de investigación.	0		Se han programado para noviembre del 2021
11. Organizar actividades públicas que propicien el diálogo sobre temas de interés nacional desde la reflexión bioética para la comunidad universitaria y público en general.	11.1 Operacionalizar 4 actividades públicas en temas de actualidad vinculadas a la bioética.	50		Se han realizado una actividad nacional y una internacional con la colaboración del IRET, ambas de forma virtual

12. Generar 21 vínculos entre la Facultad y actores de la sociedad nacional e internacional	12.1 Fortalecer el trabajo conjunto con el MEP, la Escuela de Filosofía de la UCR, el COLYPRO y la Asociación Costarricense de Profesores de Filosofía, con el fin de mejorar las condiciones laborales de los docentes de Filosofía en la educación secundaria.	50		Se ha trabajado con la implementación del Módulo de preparación para exámenes de adición con el MEP, en su implementación inicialmente en los CINDEAS. Se está a la espera que se ejecute para el año 2022.
13. Revisión del estado de los 40 créditos.	13.1 Revisión y rediseño de los planes de estudio del bachillerato en filosofía y bachillerato en la Enseñanza de la Filosofía			Se ha trabajado en una actividad académica a fin de que el nuevo plan de estudios esté listo para su implementación en el 2023, cumpliendo parcialmente con lo estipulado con los objetivos planteados en el punto II del plan de gobierno presentado. SIA 0342-20
14. Desarrollar un Programa de investigación en filosofía	14.1 Creación de un Programa de Investigación en Filosofía, el cual coadyude a dirigir las investigaciones de la Escuela y logre una participación de estudiantes para generar líneas de investigación (PROFICEPS)			El programa se implementará en el primer ciclo de 2022, cumpliendo con lo estipulado en los objetivos del punto III del plan de gobierno presentado, cumpliendo parcialmente con lo estipulado con los objetivos planteados en el punto II del plan de gobierno presentado. SIA 0122-21

15. Mejorar del equipo tecnológico de la Escuela	15.1 Se ha mantenido la compra y			Aunque no hubo asignación de
16. Congreso de Filosofía de la Mente	16.1 Desarrollar y ejecutar un Congreso			El congreso de Filosofía se canceló por
17. Apoyar el Sector administrativo	17.1 Gestionar las facilidades de formación continua y profesional del personal administrativo de la Escuela.			A pesar de la situación de pandemia se ha tratado de mantener el crecimiento profesional del sector administrativo, como cursos de inglés, cursos de habilidades blandas o pasantías virtuales. Se espera reforzar este procesos en los proximos meses.
18. Impulsar el desarrollo de un	18.1 Terminar el proceso de aprobación de			Se envió la última revisión del
19. Mejorar el espacio físico en la	19.1 Continuar el proceso de reacomodo			Se habilitó el espacio de la sala de
20. Apoyar a otras intancias académicas	20.1 Desarrollar vinculación con otras			Desde el 2021, se ha realizado un trabajo

Nota aclaratoria para completar este formulario:

1. La persona que ocupe el cargo de rector (a); decano (a) de facultad, centro y sede; director (a) de unidad académica y sección regional y director (a) de unidad administrativa que le corresponda presentar el informe anual de rendición de cuentas, dispone de la información del instrumento de seguimiento al plan de trabajo vinculado al plan estratégico. Para los casos donde los planes de trabajo carezcan de objetivos estratégicos, por cuanto según la metodología establecida en la GUÍA GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS 2017 – 2021 no les correspondía formular (ejemplo órganos desconcentrados), deben indicar el objetivo de la instancia a la cual está adscrita, hasta tanto sean incorporados en los procesos de formulación estratégica subsiguientes.
2. La persona que ocupe el cargo de presidente (a) bien sea en CONSACA o en el Consejo Universitario, dispone de un un plan/agenda de trabajo bienal, como insumo principal para dicho informe, por lo tanto, en la columna de objetivos y metas según corresponda, se debe indicar a cuál de estas partes del PMPI se hayan vinculado según las actividades formuladas para el año en cuestión y lo concerniente a las columnas de logro (%), producto (detalle logro) y justificación u observación, las completa según el grado de cumplimiento.
3. La persona que ocupe el cargo de presidente (a) dentro de un órgano desconcentrado o bien el (la) procurador (a) de la ética, únicamente le corresponde completar las columnas de logro (%), producto (detalle logro) y justificación u observación, según el grado de cumplimiento en el POA.
4. Cuando se trate del primer informe de rendición de cuentas (rector (a); decano (a) de facultad, centro y sede; y director (a) de unidad académica y sección regional) se deberá indicar adicionalmente en la columna de justificación u observación, cuáles de estas corresponden a las propuestas ofrecidas en el plan de trabajo durante el proceso de elección (plan de gobierno).

_____ Firma del funcionario/a que rinde el informe

Sello de la unidad 2

_____ Firma del funcionario/a que rinde el informe

Nota aclaratoria para completar este formulario:

Solamente debe ser completado por las personas funcionarias sujetas a rendir este informe que tienen recursos en Fundauna. Deben presentarlo de todas las cuentas que están adscritas a su unidad ejecutora. Los datos para completarlo deben extraerse del sistema Sigespro de Fundauna y contarán con la colaboración de los asesores de proyectos de la Fundauna.

Solo se rinde informe de la gestión de recursos del año en ejecución, ya que en los informes de rendición de cuentas anuales se ha presentado la gestión de los recursos financieros de los periodos anteriores.



**ESTADO ACTUALIZADO DE LAS ACTIVIDADES GENERADAS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SUBPROCESOS
DEL SISTEMA DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTIÓN**

(Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional-SEVRI y Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión-ASMCG)

DATOS GENERALES DEL INFORME								
N° informe		Fecha del informe			Periodo del informe			
2020-2021		13-9-2021			Desde	13-9-2020	Hasta	13-9-2021
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME								
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido		Cédula		
Allan Arturo		Gonzalez		Estrada		1-0871-0093		
Puesto				Unidad ejecutora				
Director				Escuela de Filosofía				
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido		Cédula		
Roberto Esteban		Cordero		Arauz		1-1251-0220		
Puesto				Unidad ejecutora				
Subdirector				Escuela de Filosofía				
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES								
Marque con X si durante su período de gestión participó de la aplicación de los subprocesos mencionados.					SEVRI	ASMCG	Ninguno	
Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI)								
Formulación				Seguimiento				
Actividades de respuesta al riesgo (ARR)	Año de aplicación	Plazo	Responsable	Estado				Observaciones
				Implementada	En proceso	Sin iniciar	Descartada	
Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (ASMCG)								
Formulación				Seguimiento				
Actividades de mejora (AM)	Año de aplicación	Plazo	Responsable	Estado				Observaciones
				Implementada	En proceso	Sin iniciar	Descartada	

Nota aclaratoria para completar este formulario:

1. Si la persona funcionaria sujeta a rendir este informe NO participó durante su gestión en un subproceso de SEVRI o de Autoevaluación coordinado por Apeuna, se limita a completar los datos generales del informe y de las personas que rinden el informe. Además, debe marcar con una X la casilla "ninguno". Y deja en blanco el resto del formulario.
2. Si la persona funcionaria sujeta a rendir este informe SÍ participó durante su gestión en alguno de los dos subprocesos (SEVRI o Autoevaluación), completa este formulario con base en la información de la que ya dispone en la plantilla de seguimiento que posee su unidad ejecutora y que digitaron en Google Drive en el momento oportuno. Para ello descarga la plantilla que ya posee y le incluye las columnas de SEGUIMIENTO de este formulario y completa la información del ESTADO en las columnas respectivas.
3. Si por alguna razón la persona funcionaria sujeta a rendir este informe no cuenta con esas plantillas debe coordinar directamente con Apeuna lo siguiente:
 - 3.1. Se le informe si efectivamente no le han aplicado ningún subproceso de SEVRI o Autoevaluación, en cuyo caso realiza lo indicado en el punto 1 anterior.
 - 3.2. Recupera la matriz con la actividad, plazo y responsable, incluye las columnas de "seguimiento" y la completa con la colaboración del personal de apoyo de su unidad.

Firma del funcionario/a que rinde el informe de la unidad 1

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Nota aclaratoria para completar este formulario:

Si la persona funcionaria sujeta a rendir este informe NO realizó procedimientos disciplinarios, se limita a llenar los datos generales del informe y de las personas que rinden el informe y deja en blanco el resto del formulario, salvo la firma.

Se deben incluir todos los procedimientos disciplinarios que la persona funcionaria sujeta a rendir este informe tuvo que ejecutar durante su gestión. Solamente tiene dos opciones: indicar número de expediente disciplinario ya abierto, concluido o en proceso, o bien indicar el número de resolución por la cual inició o concluyó un procedimiento abreviado o resolución de solicitud de inicio de procedimiento ordinario.

Solamente debe incluir el número de expediente o resolución, NO los datos de la persona investigada o sancionada. Sin embargo, si alguien solicita información de las personas investigadas o sancionadas de procedimientos ya concluidos, la información es pública.

UNA-VADM-FORM-021



RESUMEN DE LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS DURANTE LA GESTIÓN

Control de confidencialidad: Es responsabilidad de cada persona que completa y firma el formulario eliminar cualquier referencia o dato que pueda otorgar información de carácter confidencial; control que también se deberá aplicar cuando realice la presentación oral, según corresponda.

DATOS GENERALES DEL INFORME				
N° informe	Fecha del informe	Período del informe		
		Desde	Hasta	
2020-2021	13-9-2021	13-9-2020	13-9-2021	
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME				
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	
Allan Arturo	Gonzalez	Estrada	1-0871-0093	
Puesto		Unidad ejecutora		
Director		Escuela de Filosofía		
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	
Roberto Esteban	Cordero	Arauz	1-1251-0220	
Puesto		Unidad ejecutora		
Subdirector		Escuela de Filosofía		
Marque con X si durante su gestión recibió peticiones de información.			NO	
			<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	
RESUMEN DE PETICIONES RECIBIDAS, CONTESTADAS O DECLARADAS IMPROCEDENTES				
Detalle de la información solicitada	Instancia o persona que lo solicitó	Documento de respuesta de la solicitud		Estado (escoger de la lista desplegable)
		N°	Fecha	

Firma del funcionario que rinde el informe

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Nota aclaratoria para completar este formulario:

Si la persona funcionaria sujeta a rendir este informe NO recibió peticiones, se limita a llenar los datos generales del informe y de las personas que rinden el informe y deja en blanco el resto del formulario, salvo la firma.

El artículo 11, inciso e), de la Ley de Regulación del Derecho de Petición obliga a todos los funcionarios públicos a incluir en el informe de fin de gestión el detalle de las peticiones de información recibidas y cómo fueron atendidas.

Solamente se deben incluir las solicitudes de información presentadas por instancias o personas externas a la Universidad, por ejemplo, diputados, periodistas, asociaciones, etc. No se incluyen peticiones de información de miembros de la comunidad universitaria (personal académico, personal administrativo, estudiantes, autoridades, Contraloría Universitaria, órganos desconcentrados, y otros).

En el caso del informe del (de la) rector (a), debe incluir los recursos de amparo recibidos durante su gestión por violación al derecho de acceso a la información, lo cual deberá solicitarse a la Oficina de Asesoría Jurídica. Debe incluir el número de expediente, si está en trámite o resuelto, si se condenó o no a la Universidad por no entregar información, y si se le condenó en costas.

Observaciones:

Se debe incluir solamente la cantidad de asuntos, no el tema. Corresponde a la dirección administrativa de los tres órganos colegiados llevar el control de la información y entregarla a la presidencia del órgano para incluirla en el formulario.

Nota aclaratoria para completar este formulario:

La persona funcionaria sujeta a rendir este informe enumera recomendaciones u observaciones, que son resultado de su experiencia por los años de gestión, y que además considera prioritarias de atender, en el marco de la realidad institucional, nacional e internacional. Dispone de un amplio margen discrecional para incluir la información que considere conveniente y relevante.